



MAT.: Deja sin efecto designación de cupo de Ferias Libres de la Comuna de El Quisco otorgados según D.A. N°3343/2022 a doña ANDREA RIQUELME Q. y doña VALENTINA QUILODRAN C., que indica.

VISTOS:

1. D.A. N° 1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la I. Municipalidad de El Quisco Don José Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. Oficio Circular, N° 15.700, de 2012 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucción en materia de registro de Decreto Alcaldicio;
4. Ordenanza N°28/2022, de Ferias Libres de El Quisco;
5. D.A. N°3343, de fecha 10.10.2022, que Autoriza Listado Final de Puestos Seleccionados para Ferias Libres de la Comuna de El Quisco;
6. Correo Electrónico enviado con fecha 02.11.2022 por doña Valentina Quilodran;
7. Correo Electrónico enviado con fecha 02.11.2022 por doña Andrea Riquelme Quiroga;
8. Memorando N°529 de fecha 08.11.2022, emitido por la Jefa del Depto. de Rentas;
9. Resolución Alcaldicia a través de plataforma SGDOC, según Expediente N°E40501/2022.

CONSIDERANDO:

- a) Memorando N°529 de fecha 08.11.2022, emitido por la Jefa del Depto. de Rentas, en atención a otorgamiento de cupos de Feria Libre El Quisco, designado por D.A. N° 3343 de fecha 05.10.2022, solicitar dejar sin efecto la designación de cupo de doña ANDREA RIQUELME QUIROGA, RUT 13.420.969-0 y doña VALENTINA QUILODRAN CARDENAS, RUT 17.766.692-0, puesto que, al momento de ser notificados, indicaron que no podían realizar la actividad;
- b) Que, los antecedentes fundantes del decreto alcaldicio se encuentran en el sistema SGDOC, N° Expediente E40501/2022, en cuanto a que los procedimientos administrativos son públicos y por lo mismo los decretos deben contener toda la información.

DECRETO:

- I. **DÉJESE SIN EFECTO**, designación de cupos de FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE EL QUISCO, otorgados mediante D.A. N° 3343/2022, a las personas que se individualizan:

RAZÓN SOCIAL	RIQUELME QUIROGA ANDREA SU-MING
R.U.T.	13.420.969-0
CORRELATIVO EN D.A.	N° 73
MOTIVO ELIMINACIÓN	A PETICIÓN DE CONTRIBUYENTE, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.

RAZÓN SOCIAL	QUILODRAN CARDENAS VALENTINA NINOSKA
R.U.T.	17.766.692-0
CORRELATIVO EN D.A.	N° 66
MOTIVO DE ELIMINACIÓN	A PETICIÓN DE CONTRIBUYENTE, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.

- II. Se establece que los puestos quedarán disponibles para un próximo llamado para hacer uso de éste en FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE EL QUISCO;



- III. Los antecedentes que respaldan la presente resolución se tuvieron a la vista a través de plataforma SGDOC, número de Expediente E40501/2022 se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto;
- IV. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución;
- V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

*FIRMA ELECTRÓNICA EN CONFORMIDAD AL ART. 2º, LETRA F Y G DE LA LEY 19.799



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
RENTAS
ARCHIVO
JJB/MCM/cm



De: MA. ISABEL ROJAS ARANDA
JEFE DPTO. DE RENTAS

Para: JOSÉ JOFRE BUSTOS
ALCALDE

Ref.: ELIMINACIÓN CUPOS FAVORECIDOS EN FERIA LIBRE

En atención a otorgamiento de cupos de Feria Libre, designado por Decreto Alcaldicio N° 3343 de fecha 05.10.2022, indicar, que fueron favorecidos con un puesto, las personas, que se individualizan más adelante, quienes, al momento de ser notificados, indicaron que no podían realizar la actividad, por ende, se viene en solicitar, dejar sin efecto dichas autorizaciones de acuerdo al siguiente detalle:

1.-

Tipo de Tramite	ELIMINACIÓN CUPO FERIA LIBRE
Razón Social	RIQUELME QUIROGA ANDREA SU-MING
R.U.T.	13.420.969-0
N° Correlativo en D.A.	73
Motivo De Eliminación	A PETICIÓN DE CONTRIBUYENTE, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.

2.-

Tipo de Tramite	ELIMINACIÓN CUPO FERIA LIBRE
Razón Social	QUILODRAN CARDENAS VALENTINA NINOSKA
R.U.T.	17.766.692-0
N° Correlativo en D.A.	66
Motivo De Eliminación	A PETICIÓN DE CONTRIBUYENTE, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.

Se adjuntan documentos presentado por personas indicadas, además, copia del decreto Alcaldicio N° 3343/2022, que las había autorizado.

Saluda atentamente a Ud.,

Distribución

- Destinatario
- Archivo Interno





MARÍA ISABEL ROJAS ARANDA
JEFA DE RENTAS
UNIDAD DE RENTAS

MRA / erg

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:

<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/84676>





Isabel Rojas <rentas@elquisco.cl>

Fwd: Constitución de empresa

3 mensajes

Andrea Riquelme quiroga <ariquelmequiroga@gmail.com>
Para: "rentas@elquisco.cl" <rentas@elquisco.cl>

20 de octubre de 2022, 12:31

Estimada .buena tarde le envio este documento de constitucion de empresa que hicimos ayer para que lo revise y me avise si esta bien .lo hice con mi nombre y rut ya que ya tengo iniciacion de actividades como paramedico .
Espero su respuesta
Saludos

Obtener [Outlook para Android](#)

De: Andrea Riquelme quiroga <ariquelmequiroga@gmail.com>
Enviado: jueves, 20 de octubre de 2022 12:24
Para: Jaime Mauricio Acuña Solorza <jaime.31.as@gmail.com>
Asunto: Re: Constitución de empresa

Gracias

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Jaime Mauricio Acuña Solorza <jaime.31.as@gmail.com>
Sent: Thursday, October 20, 2022 12:08:50 PM
To: ariquelmequiroga@gmail.com <ariquelmequiroga@gmail.com>
Subject: Constitución de empresa

andy te adjunto el borrador del estatuto de la empresa nueva

Isabel Rojas <rentas@elquisco.cl>
Para: Andrea Riquelme quiroga <ariquelmequiroga@gmail.com>

20 de octubre de 2022, 17:07

Buenas tardes, adjunto, no viene nada.

**Ma. Isabel Rojas Aranda**

Jefa Departamento de Rentas
I. Municipalidad de El Quisco
Avda. Francia #011, El Quisco, Chile

Teléfono: +56 352456100, Anexo 6128
email: rentas@elquisco.cl
web: www.elquisco.cl

[El texto citado está oculto]

Andrea Riquelme quiroga <ariquelmequiroga@gmail.com>
Para: Isabel Rojas <rentas@elquisco.cl>

2 de noviembre de 2022, 12:58

Hola buen día . Le aviso que no voy a participar de la feria libre el quisco .porque ya tenemos un trabajo fijo y no podriamos ir a atender el puesto .muchas gracias por la oportunidad
Saludos

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Isabel Rojas <rentas@elquisco.cl>
Sent: Thursday, October 20, 2022 5:07:05 PM
To: Andrea Riquelme quiroga <ariquelmequiroga@gmail.com>
Subject: Re: Constitución de empresa





I. Municipalidad de El Quisco
Avda. Francia #011, El Quisco, Chile

Teléfono: +56 352456100, Anexo 6128
email: rentas@elquisco.cl
web: www.elquisco.cl

[El texto citado está oculto]

Valentina Quilodran <qcardenasvale@gmail.com>
Para: Isabel Rojas <rentas@elquisco.cl>

26 de octubre de 2022, 18:34

Buenas tardes, envío el registro de mis datos y rut del SII, quizá eso sirve

[El texto citado está oculto]



IMG-20221026-WA0228.jpg
155K

Isabel Rojas <rentas@elquisco.cl>
Para: Valentina Quilodran <qcardenasvale@gmail.com>

26 de octubre de 2022, 18:51

Estimada, debe presentar el documento del Servicio de Impuestos Internos en primera categoría, para trabajar en feria libre el quisco, el documento que adjunta indica segunda categoría, ósea para prestación de servicios, no para venta de productos.

debe realizar el cambio correspondiente ante el S.I.I.

ATTE.



Ma. Isabel Rojas Aranda
Jefa Departamento de Rentas
I. Municipalidad de El Quisco
Avda. Francia #011, El Quisco, Chile

Teléfono: +56 352456100, Anexo 6128
email: rentas@elquisco.cl
web: www.elquisco.cl

[El texto citado está oculto]

Valentina Quilodran <qcardenasvale@gmail.com>
Para: Isabel Rojas <rentas@elquisco.cl>

2 de noviembre de 2022, 11:44

Buen día, estudié la opción de la feria libre pero no podré dar mi 100 % ya que voy llegando a los 6 meses de embarazo y me impedirá trabajar como corresponde.

Yo participé en la explanada con los juegos inflables y fue una bella experiencia así que prefiero postular para cualquier evento con los juegos y no en feria libre. Muchísimas gracias por su tiempo y si en algún momento hacen algo a beneficio, cuente con nuestros inflables.

[El texto citado está oculto]



3/11/22, 9:38

Correo de Ilustre Municipalidad De El Quisco - Documentación feria libre

Valentina Quilodran <qcardenasvale@gmail.com>
Para: Isabel Rojas <rentas@elquisco.cl>

24 de octubre de 2022, 12:16

Buen día, está bien la documentación que envié?
[El texto citado está oculto]

Isabel Rojas <rentas@elquisco.cl>
Para: Valentina Quilodran <qcardenasvale@gmail.com>

25 de octubre de 2022, 9:37

Buen día, revisado el documento adjunto, puedo informar que no corresponde, ya que su solicitud fue ingresada por el rut.: 17.766.692-0 nombre valentina ninoska quilodran Cardenas.

Usted nos envía un documento rut.: 77.440.405-8, comercial Valentina Quilodran Limitada, de fecha de inicio de actividad 10 de septiembre 2021.-

Por lo cual el documento que usted nos envía, no corresponde a la adjudicación del puesto, se hace presente que en Ordenanza Municipal N° 28, Art. 15 indica:

*Artículo 15: Los permisos otorgados **son personales, intransferibles, intransmisibles** y esencialmente revocables, estos terminan por la muerte o por incapacidad total física o mental de su titular.*

Por lo anteriormente expuesto, el documento de impuestos internos debe ser presentado al rut.. 17.766.692-0, en donde en su glosa descriptiva debe indicar "venta de juguetes, art. aseo, cosmetología y Bazar en feria libre de el Quisco."

lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atte.

Eliana Rojas



Ma. Isabel Rojas Aranda

Jefa Departamento de Rentas
I. Municipalidad de El Quisco
Avda. Francia #011, El Quisco, Chile

Teléfono: +56 352456100, Anexo 6128
email: rentas@elquisco.cl
web: www.elquisco.cl

[El texto citado está oculto]

Valentina Quilodran <qcardenasvale@gmail.com>
Para: Isabel Rojas <rentas@elquisco.cl>

25 de octubre de 2022, 12:00

Buen día, con quién puedo hablar para exponer mi caso y cambiar el rut?
[El texto citado está oculto]

Isabel Rojas <rentas@elquisco.cl>
Para: Valentina Quilodran <qcardenasvale@gmail.com>

26 de octubre de 2022, 18:00

Buenas tardes, al estar estipulado en la ordenanza, se rige según la ordenanza.

Usted puede realizar su presentación para que sea evaluada por la comisión, esto debe ser antes del 02.11.2022, ya que la próxima reunión sera el día jueves 03.11.2022.

Atte.

Eliana Rojas



Ma. Isabel Rojas Aranda

Jefa Departamento de Rentas

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/85368>

